

Plan de Gestión Legislativa en la Cámara Municipal – Nominal Cir 1.

Período 2013-2017.

Yo, Alan Castillo, aspirante a Concejal del Municipio Juan José Mora, integrante de la formula de Concejales presentada por el Candidato a la Alcaldía de Juan José Mora Tunnisky Castillo, me comprometo a cumplir las obligaciones contenidas en el artículo 95 de la Ley del poder Público Municipal, que contempla las atribuciones de los Concejales, respondiendo siempre al interés de mi comunidad y mi municipio Juan José Mora. Desde la cámara municipal, impulsaré la promulgación de ordenanzas que se traduzcan en bienestar para nuestros vecinos y colaboren a que todos tengamos una mejor calidad de vida.

La gestión que desarrollaré como concejal se basará en garantizar que el presupuesto municipal sea utilizado de la forma más eficiente para cubrir las necesidades ciudadanas, mediante los recorridos que haga junto a mis colegas concejales por cada sector de Juan José Mora para priorizar los temas más urgentes y susceptibles de nuestra comunidad. Impulsaremos ordenanzas que protejan nuestro ambiente y colaboren a proteger el ornato público, así como también propondremos ordenanzas que garanticen la vigilancia y control de los recursos aprobados para ejecución de obras y mejoramiento de la calidad de vida del mórense.

Plan de Gestión Legislativa en la Cámara Municipal – Nominal Cir 1.

Período 2013-2017.

Yo, Ali Rojas, aspirante a Concejal del Municipio Juan José Mora, integrante de la formula de Concejales presentada por el Candidato a la Alcaldía de Juan José Mora Tunnisky Castillo, me comprometo a cumplir las obligaciones contenidas en el artículo 95 de la Ley del poder Público Municipal, que contempla las atribuciones de los Concejales, respondiendo siempre al interés de mi comunidad y mi municipio Juan José Mora. Desde la cámara municipal, impulsaré la promulgación de ordenanzas que se traduzcan en bienestar para nuestros vecinos y colaboren a que todos tengamos una mejor calidad de vida.

La gestión que desarrollaré como concejal se basará en garantizar que el presupuesto municipal sea utilizado de la forma más eficiente para cubrir las necesidades ciudadanas, mediante los recorridos que haga junto a mis colegas concejales por cada sector de Juan José Mora para priorizar los temas más urgentes y susceptibles de nuestra comunidad. Impulsaremos ordenanzas que protejan nuestro ambiente y colaboren a proteger el ornato público, así como también propondremos ordenanzas que garanticen la vigilancia y control de los recursos aprobados para ejecución de obras y mejoramiento de la calidad de vida del mórense.

Plan de Gestión Legislativa en la Cámara Municipal – Nominal Cir 1.

Período 2013-2017.

Yo, Freddy Sabariego, aspirante a Concejal del Municipio Juan José Mora, integrante de la formula de Concejales presentada por el Candidato a la Alcaldía de Juan José Mora Tunnisky Castillo, me comprometo a cumplir las obligaciones contenidas en el artículo 95 de la Ley del poder Público Municipal, que contempla las atribuciones de los Concejales, respondiendo siempre al interés de mi comunidad y mi municipio Juan José Mora. Desde la cámara municipal, impulsaré la promulgación de ordenanzas que se traduzcan en bienestar para nuestros vecinos y colaboren a que todos tengamos una mejor calidad de vida.

La gestión que desarrollaré como concejal se basará en garantizar que el presupuesto municipal sea utilizado de la forma más eficiente para cubrir las necesidades ciudadanas, mediante los recorridos que haga junto a mis colegas concejales por cada sector de Juan José Mora para priorizar los temas más urgentes y susceptibles de nuestra comunidad. Impulsaremos ordenanzas que protejan nuestro ambiente y colaboren a proteger el ornato público, así como también propondremos ordenanzas que garanticen la vigilancia y control de los recursos aprobados para ejecución de obras y mejoramiento de la calidad de vida del mórense.

Plan de Gestión Legislativa en la Cámara Municipal – Nominal Cir 1.

Período 2013-2017.

Yo, Felix Vanegas, aspirante a Concejal del Municipio Juan José Mora, integrante de la formula de Concejales presentada por el Candidato a la Alcaldía de Juan José Mora Tunnisky Castillo, me comprometo a cumplir las obligaciones contenidas en el artículo 95 de la Ley del poder Público Municipal, que contempla las atribuciones de los Concejales, respondiendo siempre al interés de mi comunidad y mi municipio Juan José Mora. Desde la cámara municipal, impulsaré la promulgación de ordenanzas que se traduzcan en bienestar para nuestros vecinos y colaboren a que todos tengamos una mejor calidad de vida.

La gestión que desarrollaré como concejal se basará en garantizar que el presupuesto municipal sea utilizado de la forma más eficiente para cubrir las necesidades ciudadanas, mediante los recorridos que haga junto a mis colegas concejales por cada sector de Juan José Mora para priorizar los temas más urgentes y susceptibles de nuestra comunidad. Impulsaremos ordenanzas que protejan nuestro ambiente y colaboren a proteger el ornato público, así como también propondremos ordenanzas que garanticen la vigilancia y control de los recursos aprobados para ejecución de obras y mejoramiento de la calidad de vida del mórense.